



Gobierno Municipal 2024-2027

CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 115/2025

CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 115/2025 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, EL LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS, C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ Y LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERA MUNICIPAL, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL MUNICIPIO”; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERÍA MOHINORA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. ARNOLDO MÉNDEZ VILLALOBOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL CONTRATISTA”; Y CONJUNTAMENTE COMO “LAS PARTES”, QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARAN “LAS PARTES”:

I.1.- Que con fecha 27 de agosto de 2025, LAS PARTES celebraron el Contrato de Obra Pública número 115/2025, en el cual “EL CONTRATISTA” se obligó a realizar los trabajos descritos en la Cláusula Primera del mismo, consistentes en la obra denominada: “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE LA CALLE 22 DE JULIO ENTRE PARTIDO LIBERAL Y TOPE DE LA COLONIA MANUEL BUENDIA. (FOLIO 360 – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023)”.

I.2. En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de “EL MUNICIPIO” por un importe de \$812,706.34 (OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 34/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, así como en la cláusula tercera de dicho instrumento legal, se estableció en un plazo de ejecución de 90 días naturales, debiendo iniciarse el día 28 de agosto de 2025 y terminarlos a más tardar el 25 de noviembre de 2025.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvyscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

1/7



Gobierno Municipal 2024-2027

CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 115/2025

I.3. Que los trabajos motivo de este Contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión para 2025, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales, correspondientes de la Participación ciudadana Aportación Municipal (REFRENDO 2023), mediante oficio de autorización No. 2025-PDM-PCAMREF/23-OP-003, de fecha 01 de agosto de 2025, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

I.4.- Que con fecha 14 de octubre de 2025, se firmó Convenio Modificatorio por Excedentes al Contrato.

I.5.- Con fecha 24 de noviembre de 2025, se dictó acuerdo mediante el cual se ordenó la suspensión temporal de la totalidad de los trabajos objeto del contrato que nos ocupa a partir del 25 de noviembre de 2025, en virtud de que se ordenó trabajos adicionales, no contemplados en el catálogo original, por lo que se solicitó ampliación de la suficiencia presupuestal, misma que ya fue solicitada a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, por lo que esta Dependencia se encuentra en espera del Oficio de autorización para la ampliación presupuestal.

I.6.- Con fecha 29 de diciembre de 2025, la Dirección de Obras Públicas, recibe el oficio de autorización de ampliación presupuestal de fecha, 23 de diciembre de 2025 mediante oficio de autorización 2025-PDM-PCAMREF/23-OP-AM/001 2025-PDMREF/24-OP-024, donde nos comunica la C. Directora de Planeación e Innovación Gubernamental, la autorización de los recursos por un monto de \$151,188.13 (ciento quince mil, ciento ochenta y ocho pesos 13/100 m.n.) IVA incluido, para la conclusión de la obra, por lo que se procede a llevar acabo el Levantamiento de la Suspensión de la totalidad de los trabajos a partir del 30 de diciembre de 2025, estableciéndose como nueva fecha de término el día 30 de diciembre de 2025.

I.7.- Que en fecha 30 de diciembre del 2025, el Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez, Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, emitió Acuerdo de Autorización de Convenio Modificatorio por Monto y Plazo al Contrato de Obra Pública número 115/2025, con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, en el cual se ha

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuisar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

2/7



Gobierno Municipal 2024-2027

CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 115/2025

hecho constar que es necesario modificar los términos y condiciones, en virtud de que al contratista se le ordenaron trabajos adicionales no contemplados dentro del catálogo original en las siguientes partidas:

a) **Obra Extraordinaria.**

I.8. Que se reconocen recíprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración del presente **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO**, de conformidad a lo establecido en el Contrato de Obra Pública mencionado.

I.9. Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO**.

II. DECLARA "EL MUNICIPIO":

II.1. Que a la fecha se determinó la necesidad de modificar el contrato original antes mencionado, para contratar trabajos adicionales de la obra denominada: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE LA CALLE 22 DE JULIO ENTRE PARTIDO LIBERAL Y TOPE DE LA COLONIA MANUEL BUENDIA. (FOLIO 360 – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023)"**, por un incremento al importe de \$ 130,334.59 (CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 59/100M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, trabajos que se realizarán a más tardar el día **09 de enero de 2026**.

Así como el plazo de ejecución de los trabajos en **10 (diez) días naturales** para la terminación de la obra, estableciéndose como nueva fecha terminación de los trabajos el día **09 de enero de 2026**.

II.2. Que los trabajos motivo de este Convenio se encuentran previstos en el **Programa de Inversión para 2025**, como afectación presupuestal a los **Recursos Municipales**, correspondientes de la **Participación ciudadana Aportación Municipal (REFRENDO 2023)**, mediante oficio de autorización **No. 2025-PDM-PCAMREF/23-OP-003**, de fecha **01 de agosto de 2025**, así como oficio de autorización de ampliación

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Gobierno Municipal 2024-2027

**CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 115/2025**

presupuestal 2025-PDM-PCAMREF/23-OP-AM/001 2025-PDMREF/24-OP-024 de fecha 23 de diciembre de 2025, ambos emitidos por la Dirección de Planeación E Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

II.3. La modificación a que se refiere el presente documento representa el **16.03% (DIECISÉIS PUNTO CERO TRES POR CIENTO)** del monto y el **11.11% (ONCE PUNTO ONCE POR CIENTO)** del plazo pactado en el contrato de Obra Pública, más no modifica costos indirectos en los términos del Artículo 80 de la Ley de la materia vigente.

II.4. Que el objeto del presente convenio queda comprendido dentro de la materia de obra pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, y que la celebración del presente convenio se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 80 de la Ley antes citada.

III. DECLARA "EL CONTRATISTA":

III.1. Bajo protesta de decir verdad, que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.

III.2. Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO**, y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

En razón de lo antes expuesto **"LAS PARTES"** manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Gobierno Municipal 2024-2027

CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 115/2025

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. “EL MUNICIPIO” encomienda a “EL CONTRATISTA” la realización de los trabajos adicionales descritos en la declaratoria 1.7, del presente convenio en la obra: “PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE LA CALLE 22 DE JULIO ENTRE PARTIDO LIBERAL Y TOPE DE LA COLONIA MANUEL BUENDIA. (FOLIO 360 – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023)”.

SEGUNDA. MONTO DEL CONVENIO. El monto del presente Convenio Modificadorio es la cantidad de \$130,334.59 (CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 59/100M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Por lo que el importe total del Contrato de Obra Pública 115/2025 asciende a 943,040.93 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS 93/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. “EL CONTRATISTA” se obliga a concluir toda la obra a más tardar el día 09 de enero 2026, en razón de los 10 días naturales adicionales convenidos, para lo cual “EL CONTRATISTA” se obliga a entregar el acta de Entrega – Recepción de la obra en su totalidad.

CUARTA. INDIRECTOS. De la revisión efectuada no se determinó la necesidad de ajustar los indirectos conforme a las nuevas condiciones. Lo anterior de conformidad al artículo 80 de la Ley de la materia.

QUINTA. GARANTÍAS. “EL CONTRATISTA” se obliga a modificar las garantías otorgadas anteriormente respecto de las obligaciones contraídas en el contrato original, para lo cual a la firma del presente documento deberá entregar la garantía adicional, bajo los mismos términos y condiciones establecidas en el contrato original, debiendo además estipularse que dicha garantía es conjunta, solidariamente e inseparable de la otorgada para el contrato original.

En caso de que “EL CONTRATISTA” no presente la garantía antes señalada en el plazo señalado, quedará sin efectos el presente convenio, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

5/7



Gobierno Municipal 2024-2027

CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 115/2025

SEXTA. Con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO**, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO POR "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL, Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

POR "EL MUNICIPIO"


MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS POR SÍ Y EN USO
DE FACULTADES DELEGADAS DESCRITAS
EN LA DECLARACIÓN 1.2
DEL CONTRATO


C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

Dirección de Obras Públicas



Gobierno Municipal 2024-2027

CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 115/2025

LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PLANEACIÓN

POR "EL CONTRATISTA"

C. ARNOLDO MÉNDEZ VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO CONSTRUCTOR E INGENIERÍA MOHINORA, S.A. DE C.V.

Las firmas que anteceden corresponden al Convenio Modificatorio por Monto y Plazo al Contrato de Obra Pública número 115/2025 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE LA CALLE 22 DE JULIO ENTRE PARTIDO LIBERAL Y TOPE DE LA COLONIA MANUEL BUENDIA. (FOLIO 360 – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023)", celebrado el 30 de diciembre de 2025.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuviscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Acuerdo de Autorización de Convenio Modificatorio por Monto y Plazo al
Contrato de Obra Pública Número 115/2025

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE CONVENIO QUE EMITE EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 115/2025, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE LA CALLE 22 DE JULIO ENTRE PARTIDO LIBERAL Y TOPE DE LA COLONIA MANUEL BUENDÍA. (FOLIO 360 – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023)".

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 27 de agosto de 2025, se celebró con la persona moral: Grupo Constructor e Ingeniería Mohinora, S.A. de C.V., el Contrato de Obra Pública No. 115/2025, el cual tiene como objeto los trabajos de: "Pavimentación con concreto hidráulico de 12 cms de espesor de la Calle 22 de Julio entre Partido Liberal y tope de la Colonia Manuel Buendía. (Folio 360 – Presupuesto Participativo 2023)", por un monto de \$812,706.34 (ochocientos doce mil, setecientos seis pesos 34/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 90 días naturales, debiendo iniciarlos el día 28 de agosto del 2025 y terminarlos a más tardar el día 25 de noviembre de 2025, sin otorgase anticipo para el inicio de los trabajos.
- II. Con fecha 14 de octubre de 2025, se firmó Convenio Modificatorio por Excedentes al contrato.
- III. Con fecha 24 de noviembre de 2025, se dictó acuerdo mediante el cual se ordenó la suspensión temporal de la totalidad de los trabajos objeto del contrato que nos ocupa a partir del 25 de noviembre de 2025, en virtud de que se ordenó trabajos adicionales, no contemplados en el catálogo original, por lo que se solicitó ampliación de la suficiencia presupuestal, misma que ya fue solicitada a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, por lo que esta Dependencia se encuentra en espera del Oficio de autorización para la ampliación presupuestal.
- IV. Con fecha 29 de diciembre de 2025, la Dirección de Obras Públicas, recibe el oficio de autorización de ampliación presupuestal de fecha, 23 de diciembre de 2025 mediante oficio de autorización 2025-PDM-PCAMREF/23-OP-AM/001 2025-PDMREF/24-OP-024, donde nos comunica la C. Directora de Planeación e Innovación Gubernamental, la autorización de los recursos por un monto de \$151,188.13 (ciento quince mil, ciento ochenta y ocho pesos 13/100 m.n.) IVA incluido, para la conclusión de la obra, por lo que se procede a llevar a cabo el Levantamiento de la Suspensión de la totalidad de los trabajos a partir del 30 de diciembre de 2025, estableciéndose como nueva fecha de término el día 30 de diciembre de 2025.
- V. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato N° 115/2025, en virtud de que al contratista se le ordenaron trabajos adicionales no contemplados dentro del catálogo original en las siguientes partidas:

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvísar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



**Acuerdo de Autorización de Convenio Modificatorio por Monto y Plazo al
Contrato de Obra Pública Número 115/2025**

1. Obra Extraordinaria.

Debido a las circunstancias señaladas, es necesario ampliar el monto del contrato en **\$151,188.13 (ciento quince mil, ciento ochenta y ocho pesos 13/100 m.n.)** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y el plazo de ejecución en 10 (diez) días naturales para la terminación de la obra, estableciéndose como nueva fecha de término el día **09 de enero de 2026**.

ACUERDO

- I. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, se requiere ampliar el monto de ejecución, por **\$151,188.13 (ciento quince mil, ciento ochenta y ocho pesos 13/100 m.n.)** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- II. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión para 2025, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal (REFRENDO 2023), mediante oficio de autorización No. 2025-PDM-PCAMREF/23-OP-003, de fecha 01 de agosto de 2025, así como oficio de autorización de ampliación presupuestal número autorización 2025-PDM-PCAMREF/23-OP-AM/001 2025-PDMREF/24-OP-024, de fecha 23 de diciembre de 2025, emitidos por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua
- III. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, se requiere ampliar el plazo de ejecución, por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido es el día **09 de enero de 2026**.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Dictamen y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Licenciado Carlos Alberto Rivas Martinez
Director de Obras Públicas

ahm*

Dirección de Obras Públicas



Dictamen Técnico de Autorización para Convenio Modificatorio Por Monto y Plazo al Contrato de Obra Pública Número 115/2025

DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE EL INGENIERO RICARDO RODARTE DE LA ROSA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 115/2025 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE LA CALLE 22 DE JULIO ENTRE PARTIDO LIBERAL Y TOPE DE LA COLONIA MANUEL BUENDÍA. (FOLIO 360 – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023)"

El Subdirector de Infraestructura, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, emite el presente Dictamen mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 27 de agosto de 2025, se celebró con la persona moral: Grupo Constructor e Ingeniería Mohinora, S.A. de C.V., el Contrato de Obra Pública No. 115/2025, el cual tiene como objeto los trabajos de: "Pavimentación con concreto hidráulico de 12 cms de espesor de la Calle 22 de Julio entre Partido Liberal y tope de la Colonia Manuel Buendía. (Folio 360 – Presupuesto Participativo 2023)", por un monto de \$812,706.34 (ochocientos doce mil, setecientos seis pesos 34/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 90 días naturales, debiendo iniciarlos el día 28 de agosto del 2025 y terminarlos a más tardar el día 25 de noviembre de 2025, sin otorgarse anticipo para el inicio de los trabajos.
- II. Con fecha 14 de octubre de 2025, se firmó Convenio Modificatorio por Excedentes al contrato.
- III. Con fecha 24 de noviembre de 2025, se dictó acuerdo mediante el cual se ordenó la suspensión temporal de la totalidad de los trabajos objeto del contrato que nos ocupa a partir del 25 de noviembre de 2025, en virtud de que se ordenó trabajos adicionales, no contemplados en el catálogo original, por lo que se solicitó ampliación de la suficiencia presupuestal, misma que ya fue solicitada a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, por lo que esta Dependencia se encuentra en espera del Oficio de autorización para la ampliación presupuestal.
- IV. Con fecha 29 de diciembre de 2025, la Dirección de Obras Públicas, recibe el oficio de autorización de ampliación presupuestal de fecha, 23 de diciembre de 2025 mediante oficio de autorización 2025-PDM-PCAMREF/23-OP-AM/001 2025-PDMREF/24-OP-024, donde nos comunica la C. Directora de Planeación e Innovación Gubernamental, la autorización de los recursos por un monto de \$151,188.13 (ciento quince mil, ciento ochenta y ocho pesos 13/100 m.n.) IVA incluido, para la conclusión de la obra, por lo que se procede a llevar a cabo el Levantamiento de la Suspensión de la totalidad de los trabajos a partir del 30 de diciembre de 2025, estableciéndose como nueva fecha de término el día 30 de diciembre de 2025.
- V. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato N° 115/2025, en virtud de que al contratista se le ordenaron trabajos adicionales no contemplados dentro del catálogo original en las siguientes partidas:

1. Obra Extraordinaria.

Debido a las circunstancias señaladas, es necesario ampliar el monto del contrato en \$151,188.13 (ciento quince mil, ciento ochenta y ocho pesos 13/100 m.n.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y el plazo de ejecución en 10 (diez) días naturales para la terminación de la obra, estableciéndose como nueva fecha de término el día 09 de enero de 2026.

Dirección de Obras Públicas



Gobierno Municipal 2024-2027

**Dictamen Técnico de Autorización para Convenio Modificatorio
Por Monto y Plazo al Contrato de Obra Pública Número 115/2025
DICTAMINA**

- I. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, se requiere ampliar el monto de ejecución, por \$151,188.13 (ciento quince mil, ciento ochenta y ocho pesos 13/100 m.n.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- II. Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en Programa de Inversión para 2025, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal (REFRENDO 2023), mediante oficio de autorización No. 2025-PDM-PCAMREF/23-OP-003, de fecha 01 de agosto de 2025, así como oficio de autorización de ampliación presupuestal número autorización 2025-PDM-PCAMREF/23-OP-AM/001 2025-PDMREF/24-OP-024, de fecha 23 de diciembre de 2025, emitidos por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua
- III. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, se requiere ampliar el plazo de ejecución, por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido es el día 09 de enero de 2026.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Dictamen y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Ricardo Rodarte R.

**Ingeniero Ricardo Rodarte de la Rosa
Subdirector de Infraestructura**

**Arquitecta Karla Anahí Corral Valverde
Jefa del Departamento De Construcción de Infraestructura**

**Ingeniero José Esau Flores Morales
Residente de Obra**

ahm*

Dirección de Obras Públicas



ACTO POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA REVISIÓN DE LOS INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO QUE EMITE EL INGENIERO RICARDO RODARTE DE LA ROSA, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 115/2025, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE LA CALLE 22 DE JULIO ENTRE PARTIDO LIBERAL Y TOPE DE LA COLONIA MANUEL BUENDÍA. (FOLIO 360 - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023)".

El Subdirector de Infraestructura, de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero, penúltimo y fracción II del Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 116 y 120 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, emite el presente Dictamen a efecto de determinar lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 27 de agosto de 2025, se celebró con la persona moral: **Grupo Constructor e Ingeniería Mohinora, S.A. de C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 115/2025, el cual tiene como objeto los trabajos de: "Pavimentación con concreto hidráulico de 12 cms de espesor de la Calle 22 de Julio entre Partido Liberal y tope de la Colonia Manuel Buendía. (Folio 360 - Presupuesto Participativo 2023)", por un monto de \$812,706.34 (ochocientos doce mil, setecientos seis pesos 34/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 90 días naturales, debiendo iniciarlos el día 28 de agosto del 2025 y terminarlos a más tardar el día 25 de noviembre de 2025, sin otorgarse anticipo para el inicio de los trabajos.
- II. Con fecha 14 de octubre de 2025, se firmó Convenio Modificatorio por Excedentes al contrato.
- III. Con fecha 24 de noviembre de 2025, se dictó acuerdo mediante el cual se ordenó la suspensión temporal de la totalidad de los trabajos objeto del contrato que nos ocupa a partir del 25 de noviembre de 2025, en virtud de que se ordenó trabajos adicionales, no contemplados en el catálogo original, por lo que se solicitó ampliación de la suficiencia presupuestal, misma que ya fue solicitada a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, por lo que esta Dependencia se encuentra en espera del Oficio de autorización para la ampliación presupuestal.

Dirección de Obras Públicas



Anexo 1 del Dictamen Técnico
para Convenio Modificatorio por Monto y Plazo al
contrato de Obra Pública número 115/2025

- IV. Con fecha 29 de diciembre de 2025, la Dirección de Obras Públicas, recibe el oficio de autorización de ampliación presupuestal de fecha, 23 de diciembre de 2025 mediante oficio de autorización 2025-PDM-PCAMREF/23-OP-AM/001 2025-PDMREF/24-OP-024, donde nos comunica la C. Directora de Planeación e Innovación Gubernamental, la autorización de los recursos por un monto de \$151,188.13 (ciento quince mil, ciento ochenta y ocho pesos 13/100 m.n.) IVA incluido, para la conclusión de la obra, por lo que se procede a llevar acabo el Levantamiento de la Suspensión de la totalidad de los trabajos a partir del 30 de diciembre de 2025, estableciéndose como nueva fecha de término el día 30 de diciembre de 2025.
- V. Que es necesario modificar los términos y condiciones del Contrato N° 115/2025, en virtud de que al contratista se le ordenaron trabajos adicionales no contemplados dentro del catálogo original en las siguientes partidas:

Obra Extraordinaria.

Debido a las circunstancias señaladas, es necesario ampliar el monto del contrato en \$151,188.13 (ciento quince mil, ciento ochenta y ocho pesos 13/100 m.n.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y el plazo de ejecución en 10 (diez) días naturales para la terminación de la obra, estableciéndose como nueva fecha de término el día 09 de enero de 2026.

CONSIDERACIONES

Que es necesario revisar los indirectos y el financiamiento, por lo cual se realiza las siguientes consideraciones:

- El contrato objeto del presente se encuentra vigente por lo cual es procedente realizar la presente revisión.
- La presente revisión se efectúa respecto a la totalidad del plazo y monto contratados, incluyendo los que deriven de los convenios modificatorios.
- La información contenida en la proposición se tomará como base para la revisión.
- De la información que se encuentra en el contrato el porcentaje de Indirectos y financiamiento propuesto originalmente corresponde a: 13.1797% y 1.2725% respectivamente.
- La Dirección de Obras Públicas establece junto con el contratista que no es necesario realizar modificaciones a los indirectos y financiamiento establecidos en el contrato.

DICTAMEN

- I. Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados

Dirección de Obras Públicas



Anexo 1 del Dictamen Técnico
para Convenio Modificatorio por Monto y Plazo al
contrato de Obra Pública número 115/2025

con las Mismas del Estado de Chihuahua; artículos 116 y 120 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se dictamina que según la revisión realizada por la Subdirección de Infraestructura de la Dirección de Obras Públicas en conjunto con el contratista, efectuada a los indirectos y el financiamiento originalmente pactado, no se determinó la necesidad de ajustar éstos, con relación a las nuevas condiciones al Contrato de Obra Pública No. 115/2025, denominado: "Pavimentación con concreto hidráulico de 12 cms de espesor de la Calle 22 de Julio entre Partido Liberal y tope de la Colonia Manuel Buendía. (Folio 360 – Presupuesto Participativo 2023)".

- II. El presente no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., A los treinta días de diciembre del año dos mil veinticinco.

Por la Dirección



Ingeniero Ricardo Rodarte de la Rosa
Subdirector de Infraestructura

Por el Contratista


Ingeniero Arnoldo Méndez Villalobos
Grupo Constructor e Ingeniería Mohinora, S.A. de C.V.

8



DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

OFICIO No. CI-1650-2025.

Asunto: Solicitud de Convenio Adicional por Monto y Plazo
Chihuahua, Chih. 30 de Diciembre de 2025.

Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez
Director de Obras Publicas Municipales
Presente. –

Por medio del presente me permito comunicar a Usted referente a la Obra **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE LA CALLE 22 DE JULIO ENTRE PARTIDO LIBERAL Y TOPE DE LA COLONIA MANUEL BUEN DIA. (FOLIO 360 – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023)”**; que ampara al contrato **No. 115/2025**, en el cual es necesario solicitar **UN CONVENIO MODIFICATORIO** por **MONTO Y PLAZO** de **10 días** adicionales y un monto de **\$151,188.13 (ciento cincuenta y un mil ciento ochenta y ocho pesos 13/100 MN) IVA incluido**, ya que se requirieron trabajos fuera de catálogo y volúmenes excedentes considerados en el siguiente presupuesto anexo al oficio.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente

José Esaú Flores Morales
Residente de Obra.

C.c.p.- Ingeniero Ricardo Rodarte De La Rosa – Subdirector de infraestructura.
C.c.p.- Arquitecta Karla Anahí Corral Valverde - Jefa del Departamento de Construcción De Infraestructura.
C.c.p.- Ingeniero José Esaú Flores Morales– Residente de Obra.
C.c.p.- RRDLR/KACV/JEFM.



Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

Localidad: CHIHUAHUA, CHIH.
Municipio: CHIHUAHUA, CHIH.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Obra:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12CM DE ESPESOR DE LA CALLE 22 DE JULIO

Presupuesto de Obra

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
1	SONDEO POR MEDIOS MECÁNICOS Y/O MANUALES SEGÚN SE REQUIERA PARA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES EN LÍNEA GENERAL DE AGUA, DRENAJE, TOMA O DESCARGA, INCLUYE; EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	\$ 409.36	\$ 2,456.16
2	REPOSICIÓN DE LÍNEA GENERAL DE AGUA POTABLE, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, COMPRENDIENDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS: EXCAVACIÓN EN ZANJA MATERIAL "B" O "C", SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA PARA PLANTILLA, ACOSTILLADO DE TUBERÍA CON ARENA, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 3" PVC RD26, RELLENO, COMPACTADO EN CAPAS NO MAYORES A 30CM, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	138.00	\$ 1,054.12	\$ 145,468.56
3	INSTALACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA EN LOTE, COMPRENDIENDO TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN MATERIAL "B" O "C", SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA PARA PLANTILLA, ACOSTILLADO DE TUBERÍA CON ARENA, INSTALACIÓN DE TUBO TUBOPLUS DE 1/2", ABRAZADERA, VÁLVULA DE INSERCIÓN, CONECTOR, VÁLVULA DE CONTROL DE 1/2", RELLENO Y COMPACTACIÓN DE ZANJA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	30.00	\$ 4,360.50	\$ 130,815.00
4	INSTALACIÓN DE DESCARGA DOMICILIARIA EN LOTE, COMPRENDIENDO TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN MATERIAL "B" O "C", SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA PARA PLANTILLA, ACOSTILLADO DE TUBERÍA CON ARENA, INSTALACIÓN DE TUBO PVC DE 4" SERIE 20, CODO DE PVC A 45°, SILLETA, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE ZANJA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	6.00	\$ 3,888.61	\$ 23,331.66
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES EN LÍNEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE; 2 JUNTAS UNIVERSALES DE 3", 1 REDUCCIÓN DE Fo.Fo. DE 4" A 3", 1 JUNTA GIBAULT DE Fo.Fo. DE 3", MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 4,799.15	\$ 4,799.15
6	CORTE DE TERRENO NATURAL, REALIZADO CON MOTOCONFORMADORA, TRACTOR, RETROEXCAVADORA Y TODO LO NECESARIO PARA APERTURA DE CAJÓN.	M3	216.404125	\$ 51.11	\$ 11,060.41

Localidad: CHIHUAHUA, CHIH.
Municipic: CHIHUAHUA, CHIH.

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Obra:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12CM DE ESPESOR DE LA CALLE 22 DE JULIO

Presupuesto de Obra

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
7	RETIRO DE MATERIAL DE CORTE, CARGA Y ACARREO PRODUCTO DE MATERIAL DE CORTE FUERA DE LA OBRA A CUALQUIER DISTANCIA.	M3	281.325363	\$ 178.64	\$ 50,255.96
8	CORTE Y DEMOLICIÓN EN MATERIAL "C" CON RETROEXCAVADORA CAT-416C, CON ADAPTACIÓN DE MARTILLO NEUMÁTICO, INCLUYE RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTE, RESAGA Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	0.00	\$ 661.49	\$ -
9	SUMINISTRO DE MATERIAL DE BASE, MATERIAL DE BANCO TRITURADO CALIZO DE TAMAÑO DE AGREGADO DE 1 1/2" A FINOS PUESTO EN OBRA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA CIUDAD.	M3	169.029375	\$ 360.85	\$ 60,994.25
10	TERRACERÍAS, MEJORANDO EL TERRENO NATURAL 50% CON MATERIAL CALIZO TRITURADO DE 1 1/2" A FINOS, HOMOGENIZACIÓN, ACAMELLONAMIENTO, TENDIDO DEL MATERIAL CON MOTOCONFORMADORA Y COMPACTACIÓN AL 95% PROCTOR.	M2	0.00	\$ 42.24	\$ -
11	RIEGO DE IMPREGNACIÓN, A BASE DE EMULSIÓN DE ROMPIMIENTO LENTO EN UNA PROPORCIÓN DE 1.5LTS. POR M2.	M2	676.1175	\$ 20.83	\$ 14,083.53
12	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRÁULICO TIPO F'C=200KG/CM2 TAMAÑO MÁXIMO DE AGREGADO DE 3/4", INCLUYE TRANSPORTE A CUALQUIER DISTANCIA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA CIUDAD.	M	0.00	\$ 248.91	\$ -
13	CORTE PARA EMPATE CON PAVIMENTO ANTERIOR, CORTE CON CORTADORA DE DIAMANTE PARA UNIFORMIZAR EL EMPATE ENTRE DOS CONCRETOS.	M	29.25	\$ 74.57	\$ 2,181.17

Localidad **CHIHUAHUA, CHIH.**
Municipic **CHIHUAHUA, CHIH.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Obra:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12CM DE ESPESOR DE LA CALLE 22 DE JULIO

Presupuesto de Obra

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
14	COLOCACIÓN DE CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A CADA 12M, VARILLA DIÁMETRO 3/8" DE 60CM DE LONGITUD @ 0.75M, CURADO CON CURAFEST A BASE DIESEL, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO, INCLUYE SUMINISTRO DE CONCRETO HIDRÁULICO TIPO MR-40 CON FIBRA DE POLIPROPILENO Y ADITIVOS RETARDANTES PARA SU COLOCACIÓN EN FRANJAS DE ACUERDO A DISEÑO DE LA CALLE, INCLUYE TRANSPORTE A CUALQUIER DISTANCIA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA CIUDAD.	M2	561.0255	\$ 479.10	\$ 268,787.32
15	NIVELACIÓN POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICIÓN PARCIAL DE POZO EXISTENTE, REFERENCIA, CONTINUACIÓN DE POZO EXISTENTE A BASE DE LADRILLO PRECOCIDO, CONSTRUCCIÓN DE TAPADO Y TODO LO NECESARIO PARA RECIBIR BROCAL.	PZA	2.00	\$ 1,686.25	\$ 3,372.50
16	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Fo.Fo., DE 110 kg. INCLUYE NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERÍMETRO.	PZA	2.00	\$ 6,004.73	\$ 12,009.46
17	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA BLANCA TODO TRÁFICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.	M	274.00	\$ 47.50	\$ 13,015.00
18	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE PAVIMENTO, RAYA DE 10 CM DE ANCHO, EN LÍNEA CENTRAL O EN PASOS PEATONALES. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA AMARILLA TODO TRÁFICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.	M	0.00	\$ 22.08	\$ -
19	RETIRO DE ESCOMBRO, LIMPIEZA FINAL DE CALLE Y APERTURA DE TRAFICO DE LA CALLE.	M3	7.00	\$ 197.05	\$ 1,379.35
EXT-01	Compactación del terreno natural en el área de desplante de los terraplenes y estructuras, para noventa por ciento 90% de su P.V.S.M, Incluye: escarificado, incorporación del agua, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta	M2	761	\$ 39.75	\$ 30,249.75

Localidad CHIHUAHUA, CHIH.
Municipic CHIHUAHUA, CHIH.

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Obra:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12CM DE ESPESOR DE LA CALLE 22 DE JULIO

Presupuesto de Obra

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
EXT-02	Suministro, formación y compactación de Base hidráulica, por unidad de obra terminada, compactada al cien por ciento (100%) de su PVSM. Incluye: acarreos, cargas y descargas, mezclado, tendido, compactado, suministro e incorporación del agua, afinamiento y todo lo necesario para su colocación.	M3	154.57	\$ 131.80	\$ 20,372.33
EXT-03	Renivelación de caja de válvulas de 0.00 a 1.20 m. Incluye: retiro de tapa existente, construcción de anillo perimetral de concreto armado para colocación de marco y tapa de fofo nuevo sobre losa , mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su colocación de tapa de fofo, materiales, correcta instalación, P.U.O.T.	PZA	1	\$ 10,723.60	\$ 10,723.60
EXT-04	Demoliciones de concreto hidráulico: simple, incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo y descargas, deposito del material al lugar autorizado por la DDUE, limpieza de la superficie, obras auxiliares y maniobra necesarias hasta los niveles y limites que señale el proyecto. P.U.O.T.	M2	57.82	\$ 705.97	\$ 40,819.19
EXT-05	Instalación de registro de plástico; incluye: demolición de registro existente, caja de registro con tapa, conexiones tubo plus de 1/2" según sea necesarios para su correcta instalación como son codos 90, coples, adaptador rosca exterior o interior, así como también tubo plus de 1/2", mano de obra, herramienta, maquinaria, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	PZA	4	\$ 3,238.13	\$ 12,952.52
EXT-06	Construcción de guarnición de concreto f'c= 200 kg/cm2, seccion de 20x15cm. Incluye: Cimbra, descimbra, corte, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	228	\$ 176.49	\$ 40,239.72

Localidad CHIHUAHUA, CHIH.
Municipic CHIHUAHUA, CHIH.

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Obra:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12CM DE ESPESOR DE LA CALLE 22 DE JULIO

Presupuesto de Obra

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
EXT-07	Colocación de concreto de pavimento con espesor de 20 cm, incluye: Cimbrado, colado de concreto modulo de ruptura 40 kg/cm2, extendido con regla vibratoria en franjas no mayores de 3.5m, junta de celotex a cada 12m, varilla diámetro 3/8" de 60cm de longitud @ 0.75m, curado con curafest, rayado y sellado de juntas con cemento plástico, mano de obra,	M2	57.82	\$ 755.35	\$ 43,674.34

Subtotal	\$	943,040.92
IVA	\$	150,886.56
Total	\$	1,093,927.48

1

741 65



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2025-PDM-PCAMREF/23-OP-AM/001
2025-PDMREF/24-OP-024

NO. EXPEDIENTE: 2025OP000131

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 23 DE DICIEMBRE DE 2025

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.-

AT'N: LIC. MARIO EDUARDO GARCÍA JIMENEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA 2025, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR UN IMPORTE DE \$24,006.20 (VEINTICUATRO MIL SEIS PESOS 20/100 M.N.), DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL NO. 2025-PDM-PCAMREF/23-OP-003, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2025, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS MUNICIPALES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA APORTACIÓN MUNICIPAL (REFRENDO 2023), REGISTRÁNDOSE TAMBIÉN LA CANTIDAD DE \$127,181.93 (CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.) COMO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DIRECTOS MUNICIPALES (REFRENDO 2024), QUEDANDO UN TOTAL DE \$1,093,927.43 (UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 43/100 M.N.), PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

CUENTA MUNICIPAL	CONCEPTO	IMPORTE
01-12355010001-999999-04-07012-221-000-02K0803-61501-2-0-PC23-11	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$966,745.55
01-12355010001-999999-04-07012-221-000-02K0803-61501-2-0-PD24-11	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$127,181.93

OBRA

1. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CMS DE ESPESOR DE LA CALLE 22 DE JULIO ENTRE PARTIDO LIBERAL Y TOPE DE LA COLONIA MANUEL BUENDIA. (FOLIO 360 - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023)

CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL Y/O FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE OFICIO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORRADA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

C.C.P.: M.A. LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE - COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ - TESORERA MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P.: ARCHIVO

RECIBIDO
DESPACHO DE DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS

Nota 22

Lunes

[Jueves] 29 de Diciembre del 2025

016

- Se realiza el levantamiento de la suspensión de los trabajos a partir del 30 de Diciembre del 2025.



Nota 23

Martes

[Viernes] 30 de Diciembre del 2025

- Se realizó el oficio por asunto de solicitud de convenio por monto y plazo, en el cual se está pidiendo un plazo de 10 días para realizar dichos trabajos extra ordinarios.

- Se reanudan los trabajos en la obra haciendo la nivelación de la casa de válvulas.

- Demolición de concreto hidráulico simple.

